

A CONCLUIR LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Este 27 de septiembre, celebramos la conclusión de una primera etapa en el rescate de los recursos naturales y energéticos de la nación mexicana. En efecto, después de grandes jornadas de lucha que fueron encabezadas por los propios trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el 27 de septiembre de 1960, el ejecutivo federal encabezado por Adolfo López Mateos, toma la determinación para la adquisición de las acciones de la empresa canadiense Mexican Light and Power Company, y que estas acciones, pasen a formar parte del Patrimonio nacional.

A partir de esa fecha, los trabajadores, técnicos y profesionistas de la naciente industria eléctrica mexicana, que antes lucharon por la nacionalización eléctrica, ahora encabezaban una gigantesca lucha para llevar el fluido eléctrico a millones de compatriotas que carecían de él. Igualmente se dieron a la tarea, no menos importante, de alcanzar la proeza de establecer un sistema interconectado nacional que salvo, las penínsulas de Baja California y Yucatán, el resto del país tuviera una conexión segura a la electricidad, y que hoy ocupa un destacadísimo cuarto lugar de las industrias eléctricas en el mundo. Y finalmente enfrentaron, la tercera tarea fundamental de ese periodo, la unificación de frecuencia a 60 ciclos.

Al calor de las luchas que los trabajadores del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), desarrollaron en la década de los setentas para unificar a todos los electricistas que laboraban para la Comisión Federal de Electricistas (CFE), en un sindicato nacional y con un solo contrato colectivo de trabajo. En 1975, se estableció la ley reglamentaria del párrafo sexto del artículo 27 constitucional, denominada Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), que congruente con el texto constitucional, significó un gigantesco avance en la dirección de tener una sola

empresa pública, un solo gran sindicato nacional y contrato colectivo único de trabajo.

Sin embargo, gigantescos intereses transnacionales e imperiales aliados con los dirigentes sindicales charros y el gobierno federal, dieron al traste con este proceso. Una vez unificados en el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), los charros destituyeron primero a los dirigentes democráticos encabezados por Rafael Galván, y posteriormente, expulsándolos de esa organización sindical. Posteriormente, cuando estos trabajadores en legítimo uso de sus derechos, pretendieron estallar una huelga a la CFE, sus centros de trabajo fueron intervenidos de manera ilegal e intimidatoria, por el ejército federal. Con cientos de despedidos y detenidos, mediante la represión y la ilegalidad, culminó un proceso que avanzaba para consolidar la nacionalización eléctrica.

Para nadie es desconocido, que también en 1975, la vieja Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC) fue colocada en estado de liquidación. Este hecho, tenía la intención inicial de que se iniciara un proceso de integración entre las dos empresas públicas, pero con la intervención del ejército federal y los líderes charros, dicho proceso fue violentamente interrumpido y con ello la culminación de la nacionalización. Así, ese estado de liquidación que en principio fue correcto, rápidamente se transformó en su contrario, pues a partir de ahí se prohibió a la CLyFC, construir plantas generadoras de electricidad, y con ello, se impidió su propio crecimiento y desarrollo, como hasta la fecha continúa.

Ese estado de liquidación a CLyFC fue modificado en 1989, y no es sino hasta 1994 (con la creación del nuevo organismo denominado Luz y Fuerza del Centro), en que obtiene un nuevo reconocimiento legal como organismo público con

personalidad jurídica y patrimonio propio. Con las modificaciones a la LSPEE de 1992, (realizadas por el entonces presidente Salinas de Gortari) se abrió la puerta para que el capital privado extranjero pudiera intervenir abiertamente, en materia de generación eléctrica. Con ello, se violenta a Carta Magna de todos los mexicanos, pues ella claramente establece que **en materia de electricidad, no se otorgarán concesiones a los particulares**. A pesar de lo cual, y como actúan todos los delincuentes, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado de manera sigilosa, ilegal e inconstitucionalmente, más de 355 permisos para generar electricidad, a las trasnacionales energéticas.

Para el 3 de febrero de 1999, Ernesto Zedillo Ponce de León lanza una iniciativa de ley para modificar precisamente el párrafo sexto del artículo 27 Constitucional, de manera que no hubiera impedimento alguno para permitir la participación de las trasnacionales en el Industria Eléctrica Nacionalizada. En ese marco, el Sindicato Mexicano de Electricistas mediante Asamblea General y bajo sus propios procedimientos democráticos, determinó oponerse abiertamente a la intención presidencial de abrir la industria eléctrica al capital extranjero, pero además diseñó un plan de acción que incluyó manifestaciones, mítines, desplegados, foros, brigadas etc., con el propósito de sensibilizar a los trabajadores y el pueblo, para que conjuntamente evitáramos la entrega del Patrimonio energético y la Soberanía de nuestra Nación, al capital extranjero.

Han sido seis largos años y medio, en que los electricistas mexicanos hemos recorrido, a lo largo y ancho, el País con un solo mensaje, defender a nuestra Patria con profunda convicción e indeclinable dignidad, y seguramente lo seguiremos haciendo, pues ahora Vicente Fox nuevamente insiste en impulsar reformas al párrafo sexto del artículo 27 constitucional, para permitir la participación de capital privado, pero ahora no sólo en electricidad, sino también en petróleo y gas.

Es por ello, que en esta fecha tan trascendente para la historia contemporánea de México, los trabajadores agrupados en el

2005 energía 5 (67) 19, FTE de México Movimiento 27 de septiembre del SME, pasamos lista de asistencia y ratificamos nuestro lugar en el puesto de batalla, con toda la fuerza de nuestra convicción clasista y democrática. Al mismo tiempo que con total energía, rechazamos el famoso decálogo energético de Vicente Fox, diciendo no a la entrega de nuestros recursos naturales al capital extranjero, y pronunciándonos nuevamente, por:

- *la defensa incondicional de nuestra Industria Energética Nacional*

- *El rechazo al llamado decálogo energético del presidente Fox, que busca privatizar el petróleo.*

- *La exigencia al Congreso de la Unión para que se legisle una nueva Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, acorde con el texto Constitucional.*

Por tanto, en esta hora complicada del reloj nacional, refrendamos el derecho de los mexicanos a la propiedad colectiva y social sobre sus recursos naturales como lo son: el agua, la electricidad, el gas, el petróleo, la biodiversidad, etc., y acreditamos también, que continuaremos la pelea por concluir el proceso integral de nacionalización eléctrica, en donde exista una sola empresa pública, un solo gran Sindicato Nacional Democrático de Electricistas y un gran Contrato Colectivo Único de Trabajo.

Ello quiere decir también, que lucharemos incansablemente hasta expulsar a las trasnacionales, quienes violentando nuestra Carta Magna han construido plantas de generación eléctrica en el territorio nacional. Que igualmente, pugnaremos porque desaparezca la CRE verdadero engendro privatizador del imperialismo, y para que sus funcionarios paguen con la cárcel, la traición a la patria que han realizado en los últimos tiempos. Que combatiremos para que sean derogados los permisos inconstitucionales en materia de generación eléctrica, de gas y de petróleo. En una palabra, para que nuestra Patria recobre la Soberanía plena sobre su territorio y sus recursos, y porque diseñe y aplique, una verdadera Política Energética Independiente y Nacionalista.

¡La Patria no se vende, la Patria se defiende!

¡Hasta la victoria siempre!, Venceremos!

Fraternalmente, “Por el derecho y la justicia del trabajador”

Movimiento 27 de Septiembre